

COMENTARIO PÚBLICO EN LA REUNIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL 2 DE MARZO DE 2026 A LAS 5:00 P.M. SE ACEPTARÁN EN PERSONA Y POR VIDEOCONFERENCIA/TELECONFERENCIA.

City Council Meeting Policy:
cityofpasadena.net/CityCouncilMeetingPolicy

Para facilitar la participación del público en reuniones realizadas únicamente por medios electrónicos, la Ciudad aceptará comentarios del público de la siguiente manera:

1. Ya sea que participen en persona o virtualmente en la reunión, los miembros del público pueden proporcionar comentarios públicos enviando una tarjeta de orador antes del comienzo de los comentarios públicos sobre ese tema, en la siguiente página web:

www.cityofpasadena.net/city-clerk/public-comment

Si un orador de comentario público desea hablar sobre más de un artículo del orden del día, le solicitamos que lo indique en el formulario en línea (los oradores sobre artículos múltiples se manejarán según el proceso publicado en la agenda y lo especificado en la política sobre las reuniones del Consejo Municipal). Los comentarios públicos se limitan a 3 minutos cada uno y el Alcalde y el Consejo Municipal pueden limitar este tiempo si lo consideran razonable para las circunstancias.

2. **Participación en reuniones en persona:** Complete una tarjeta de orador en línea en el siguiente sitio web: www.cityofpasadena.net/city-clerk/public-comment

Después de enviar una tarjeta de orador público, los miembros del público pueden asistir a la reunión en persona al acudir a la Cámara del Concejo Municipal de Pasadena, Sala S249 en el Ayuntamiento en la fecha y hora de inicio de la reunión publicada.

Participación en la reunión virtual: para los participantes virtuales, puede asistir conectándose a la reunión mediante una computadora, otro dispositivo electrónico o por teléfono. Revise la agenda para identificar la hora de inicio publicada para la reunión y conéctese a la reunión justo antes o al comienzo de la reunión.

Para participar en los comentarios públicos sobre un tema y ser reconocido para hablar, se requiere que el orador inicie sesión en la reunión con el mismo nombre o número de teléfono que se usó en el formulario de la Tarjeta de orador. Esto permitirá que el personal de la Ciudad ubique y ascienda al orador a la reunión cuando sea el momento de su comentario público. Las llamadas telefónicas de los participantes a la reunión del Concejo Municipal se grabarán como parte de la reunión del Concejo Municipal. Al permanecer en línea y hacer comentarios

públicos durante la reunión del Concejo Municipal por teléfono, usted acepta que se grabe su llamada telefónica. A continuación se muestra la información de conectividad para la participación virtual:

Computadora o dispositivos electrónicos, únase a la reunión en:
cityofpasadena.net/cczoom

Marcación telefónica únicamente: 1-669-900-6833, ID de reunión: 161 482 446

3. **Línea de ayuda con la tarjeta de orador**: si un orador de comentario público necesita ayuda para completar una tarjeta de orador, llame a la oficina del secretario municipal al: (626) 744-4124. La línea de ayuda se abrirá 30 minutos antes de la hora de inicio publicada de la reunión.
4. Los miembros del público pueden enviar correspondencia de cualquier extensión antes del inicio de la reunión, a la siguiente dirección de correo electrónico:

correspondence@cityofpasadena.net

La correspondencia se enviará al Concejo Municipal antes del inicio de la reunión, se publicará en línea y formará parte del registro legislativo del tema.

PARA VER LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN DIRECTO Y MEDIANTE OTROS MÉTODOS, SELECCIONE UNA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:

WWW.PASADENAMEDIA.ORG

[HTTPS://WWW.YOUTUBE.COM/@PASADENAMEDIATV/STREAMS](https://WWW.YOUTUBE.COM/@PASADENAMEDIATV/STREAMS)

CITYOFPASADENA.NET/CCZOOM

WWW.CITYOFPASADENA.NET/COMMISSIONS/AGENDAS

PARA ACCEDER A UNA TRADUCCIÓN EN VIVO DE LA REUNIÓN EN ESPAÑOL (SOLO AUDIO), LLAME 10 MINUTOS ANTES DEL INICIO DE LA REUNIÓN (4:50 PM)

AL

**NÚMERO DE ACCESO GRATUITO: (888) 585-9008
CÓDIGO DE PARTICIPANTE: 739-142-091, LUEGO #**

SI NECESITA UNA ADAPTACIÓN O MODIFICACIÓN RAZONABLE EN VIRTUD DE LA LEY DE ESTADOUNIDENSES CON DISCAPACIDAD PORQUE NO PUEDE PARTICIPAR EN FORMA ELECTRÓNICA SEGÚN LO DESCRITO ANTERIORMENTE, COMUNÍQUESE CON LA OFICINA DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL

**LO ANTES POSIBLE POR EL (626) 744-4124 O
CITYCLERK@CITYOFPASADENA.NET.**